



INSTITUTO GEOFÍSICO DEL PERÚ

# Resolución Directoral

Nº 171-IGP/2013

La Molina, 5 de Junio del 2013

**VISTO:** La Carta Nº 001-CEADP-003-13;

**CONSIDERANDO:**

Que, a través del documento del visto el Comité Especial solicita la aprobación de las bases administrativas del proceso de Adjudicación Directa Pública Nº 003-2013-IGP, para la **"ADQUISICION DE EQUIPOS DE COMPUTO"**, por el valor referencial de **SI. 293,755.54 (Doscientos Noventa y Tres Mil Setecientos Cincuenta y Cinco con 54/100 Nuevos Soles)**,

Que, de acuerdo a la Resolución de Presidencia Nº 115-IGP/2013 del 17-05-2013 se aprobó el valor referencial, el expediente de contratación y se designó al Comité Especial encargado de llevar la conducción del proceso de selección para la **"ADQUISICION DE EQUIPOS DE COMPUTO"**;

Que, en el Artículo 26º de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, aprobado por Decreto Legislativo Nº 1017, se establece que las bases de los procesos de selección serán aprobadas por el titular de la entidad, el mismo que puede delegar expresamente y por escrito dicha función, disposición concordada con lo establecido en el Artículo 35º del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

De conformidad con la Ley de Contrataciones del Estado. – Decreto Legislativo Nº 1017 – Ley de Contrataciones del Estado, modificado por la Ley Nº 29873 – Modificaciones a la Ley de Contrataciones del Estado, y Decreto Supremo Nº 184-2008-EF - Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, modificado por el D.S Nº 138-2012-EF – Modificación de diversos artículos del reglamento de la Ley de Contrataciones y Fe de Erratas.;

De acuerdo a las facultadas otorgadas en la RP-005-IGP/2013, donde se delega al Sr. Mario Flores Pascualin, Director del Sistema Administrativo de la Oficina de Administración del IGP, la facultades descritas en el quinto de la presente resolución, para el presente ejercicio presupuestal 2013.

**SE RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO:** Aprobar las **Bases Administrativas** del proceso de Adjudicación Directa Pública Nº 003-2013-IGP, para la **"ADQUISICION DE EQUIPOS DE COMPUTO"**, por el valor referencial de **SI. 293,755.54 (Doscientos Noventa y Tres Mil Setecientos Cincuenta y Cinco con 54/100 Nuevos Soles)**, que forman parte integrante de la presente resolución.

**ARTICULO SEGUNDO:** Disponer a la Dirección de Logística la publicación de las bases respectivas del proceso antes mencionado en el SEACE y en la página Web del Instituto Geofísico del Perú.

**REGISTRESE, COMUNIQUESE y CUMPLASE.**



**CPC Mario Flores Pascualin**  
Director de Administración